



APRUEBA HORAS EXTRAS A FUNCIONARIOS QUE INDICA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° (S) 01367.-

CHILLÁN VIEJO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2010.-

VISTOS:

a) Mail de fecha 10.11.2010, de la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", donde autoriza la realización de trabajos extraordinarios con el fin de asistir a Reunión de Consejo de Desarrollo.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2010.

DECRETO:

1. APRUEBA labores extraordinarias a los funcionarios del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne de la comuna de Chillán Viejo, que se indican, las cuales se realizarán el día 09 de Noviembre de 2010, con la finalidad de participar en reunión del Consejo de Desarrollo del mismo establecimiento en jornada de :16:45 a 17:50 horas en dependencias del SAPU:

FUNCIONARIO	C.I. N°	CARGO	JORNADA	TIEMPO DEVOLVER	A
ARAYA BARRIOS, ELIZABETH	10649651-K	Tec. Administrativo	17:00 a 17:15 horas (15 min.)	19 min	
BELTRAN DIAZ, CRISTIAN	17130383-4	Administrativo Minisome	16:45 a 17:15 horas (30 min)	37 min.	
GLADYS SALINAS REBOLLEDO	12968988-9	Asistente Scoail	17:00 a 17:50 horas (50 min.)	1 hora	
CONTRERAS SANDOVAL, MARIA E.	15492743-3	Asistente Social	17:00 a 17:50 horas (50 min.)	1 hora	
ROSA CIFUENTES FERNANDEZ	22495093-4	Asistente Social	17:00 a 17:50 horas (50 Min.)	1 hora	
PARRA LAGOS, MARCIA	13377525-0	Enfermera	17:00 a 17:50 horas (50 min.)	1 hora	

2. Doña Marina Balbontín en su calidad de Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza el tiempo extraordinario, el cual será registrado en el reloj control autorizado para tales efectos.



3. Compéñese las horas extraordinarias con descanso complementario, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/CSN/lec.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

Secretario Municipal, Finanzas Salud, Interesada, Departamento de Salud Municipal.